

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO**

**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** entregó el 24 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	25,731.09	25,731.09	25,731.09	25,731.09	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	126,057.53	126,057.53	126,057.53	126,057.53	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	97,904,956.00	(2,515,563.69)	95,389,392.31	95,389,392.31	90,553,381.63	92.49
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$97,904,956.00</b>	<b>\$(2,363,775.07)</b>	<b>\$95,541,180.93</b>	<b>\$95,541,180.93</b>	<b>\$90,705,170.25</b>	<b>92.65</b>

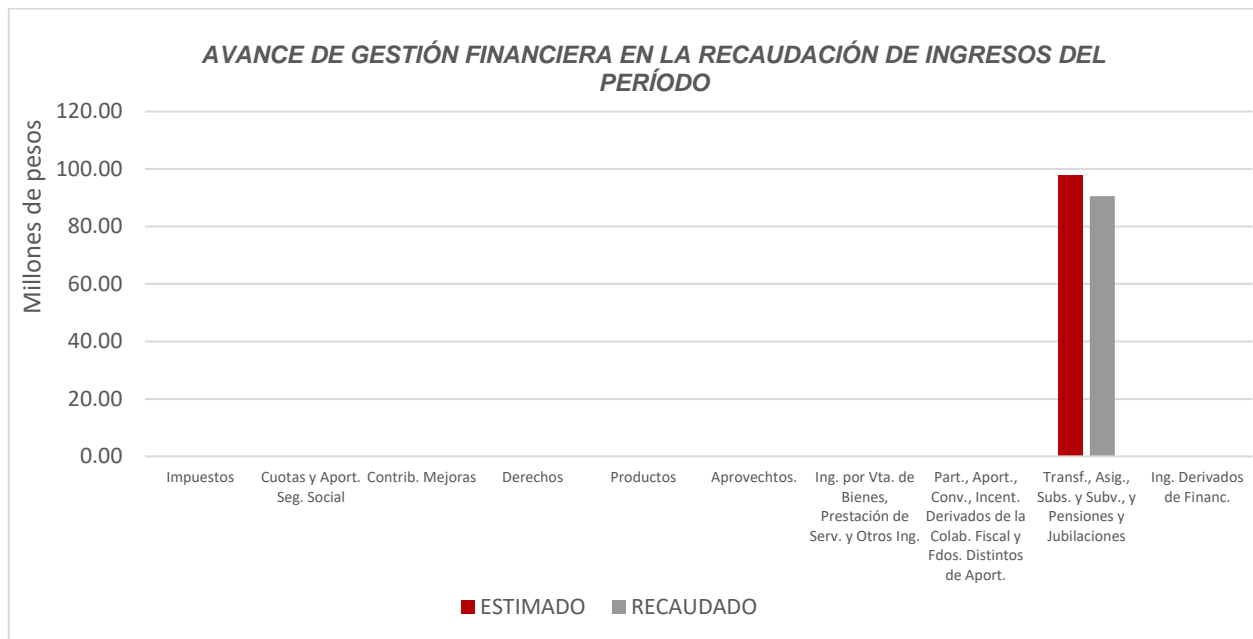
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$87,058,338.00	\$(373,209.69)	\$86,685,128.31	\$86,436,322.19	\$81,313,530.29	99.71
Materiales y Suministros	3,014,774.00	(1,074,644.89)	1,940,129.11	1,927,745.71	1,604,640.57	99.36
Servicios Generales	7,831,844.00	(982,564.48)	6,849,279.52	6,827,006.77	6,319,620.21	99.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	26,000.00	26,000.00	16,559.01	16,559.01	63.69
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$97,904,956.00</b>	<b>\$(2,404,419.06)</b>	<b>\$95,500,536.94</b>	<b>\$95,207,633.68</b>	<b>\$89,254,350.08</b>	<b>99.69</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$90,705,170.25**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$97,904,956.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **92.65%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, sin estimación, “La variación y el modificado corresponde a intereses generados en las cuentas bancarias que maneja el Instituto”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, sin estimación, “La variación y el modificado corresponde a ingresos por venta de vehículos que fueron dados de baja y diferencias por depósitos bancarios no identificados en favor del Instituto”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, Con una menor recaudación, “La variación se integra de recursos federales por \$4,678,890.68 que no fueron recaudados en 2019, los cuales se ministraron en el mes de enero de 2020; en el mismo sentido quedó pendiente de recaudar \$157,120.00. En lo que se refiere al Modificado se aplicaron reducciones a las transferencias derivadas de Ingresos por derechos e ingresos de la fuente federal”. **(Figura 1)**

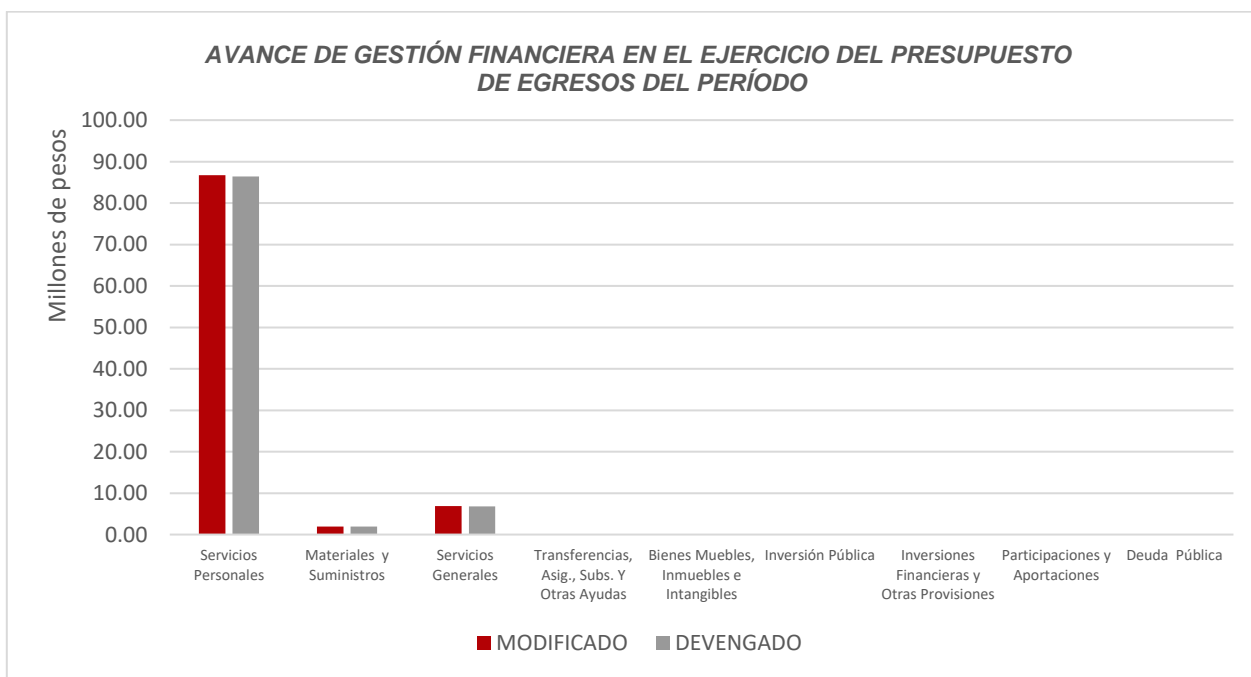


**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$95,207,633.68**, en relación con el Egreso Modificado por **\$95,500,536.94**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **99.69%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación es debido a las cifras finales del anexo modificatorio de ejecución en el cual, la parte estatal no se aplicó la modificación en el ejercicio 2019, pero de acuerdo al oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DCPSP/DSPSPPA/100120-004/I/2020, se solicita el reintegro del recurso estatal por \$248,806.12; en lo que se refiere al Modificado se aplicó una reducción por \$373,209.69, de acuerdo al oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/1429/XII/2019”. **Materiales y Suministros y Servicios Generales**, “La variación es el resultado de recursos no ejercidos al cierre del ejercicio 2019, correspondiente a ingresos por derechos y fondo a otros ingresos propios y el Modificado es el resultado de la reducción presupuestal de ingresos propios por \$1,136108.52 y la ampliación de otros ingresos por \$61,463.63.” Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación fueron ahorros después de la adquisición de los equipos de cómputo solicitados en junta directiva”. **(Figura 2)**

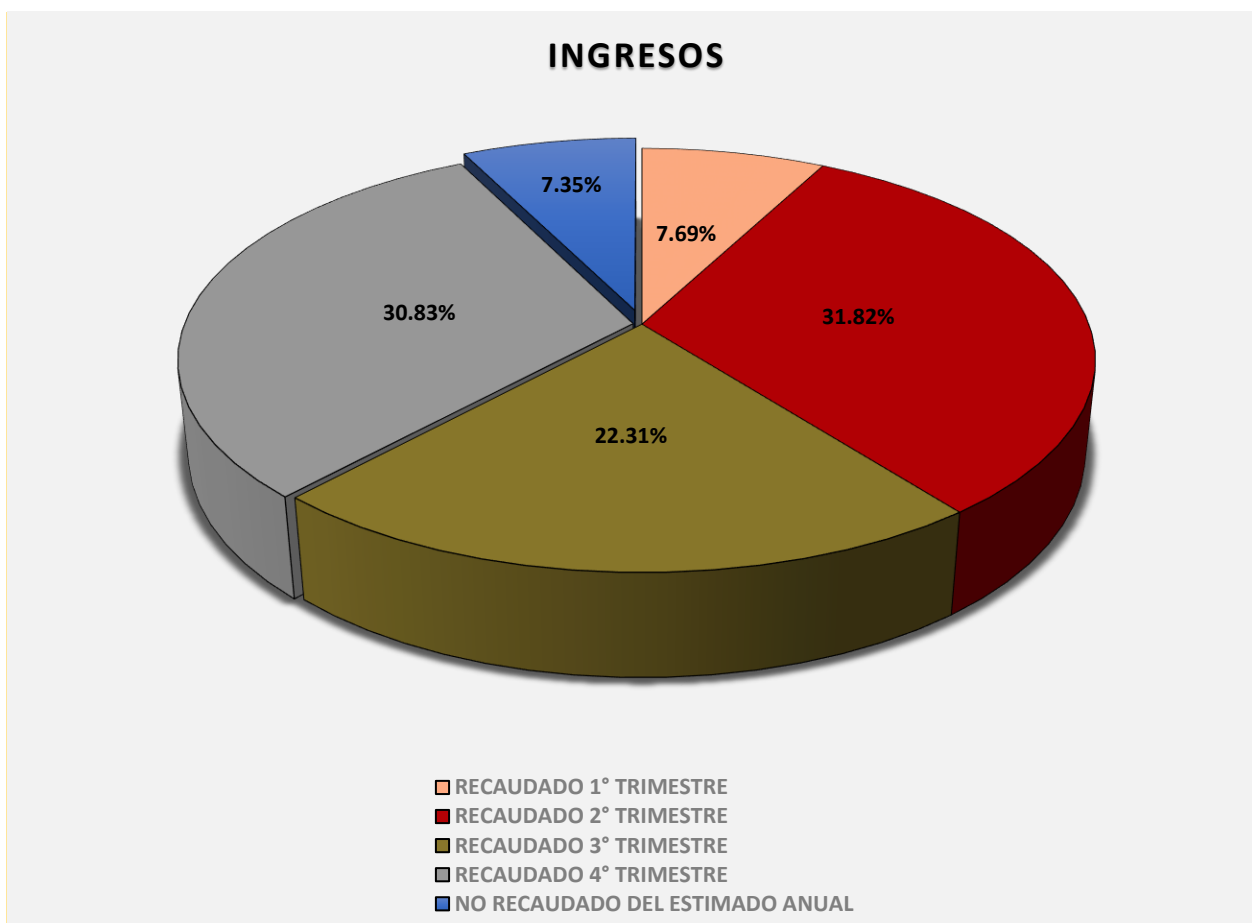


**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

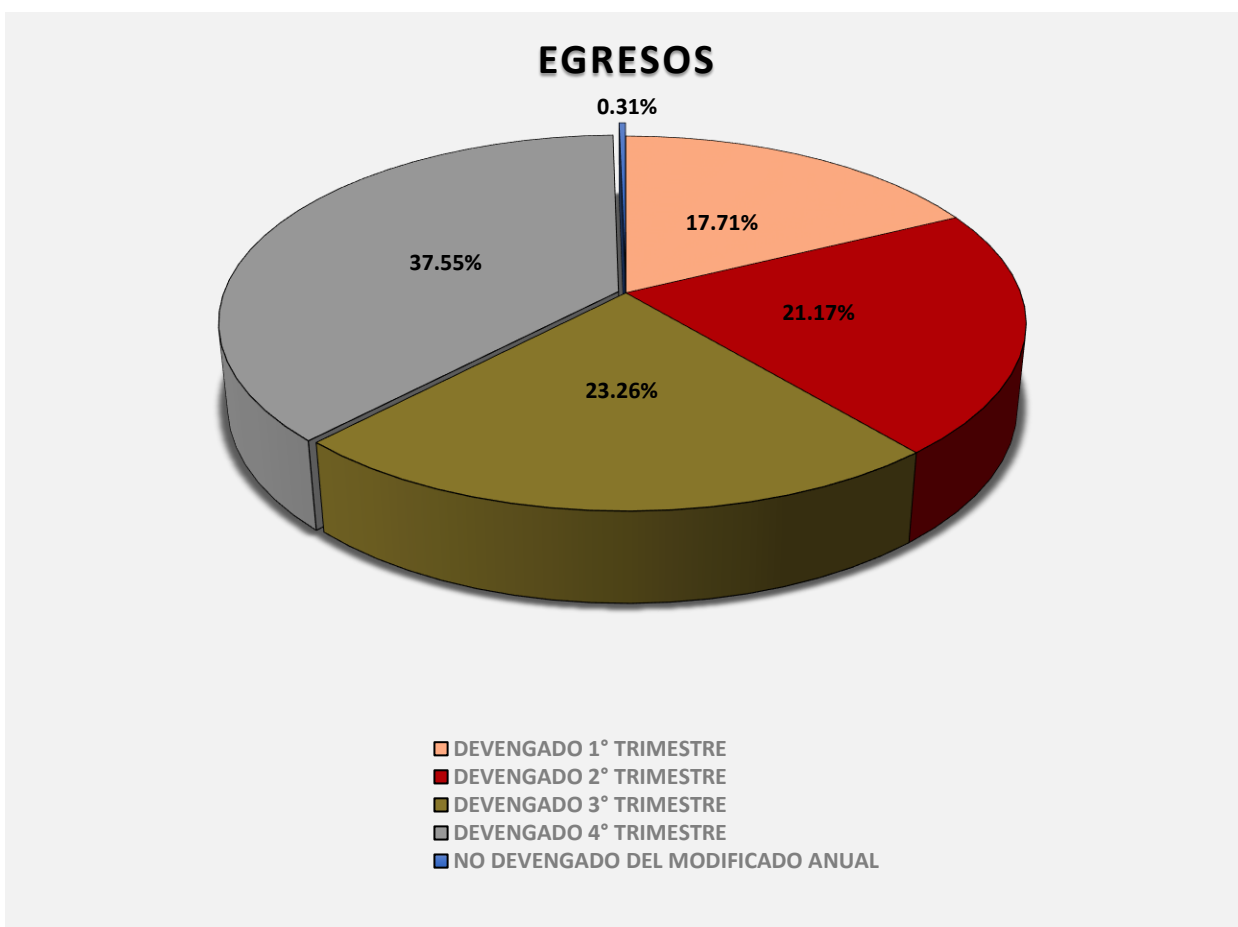
## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **7.69%**, en el segundo el **31.82%**, en el tercero el **22.31%** y en el cuarto el **30.83%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **7.35%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.71%**, en el segundo el **21.17%**, en el tercero el **23.26%** y en el cuarto el **37.55%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **0.31%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E008 - Capacitación y certificación para y en el trabajo.	F- Contribuir a impulsar la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con un oficio calificado que permita a mejorar la calidad de vida de las personas mediante la capacitación y certificación.	1,090,633.00	0.00	0.00	47,716.00	0.00%	4.00%	Las promociones de los cursos de capacitación y evaluación fueron aceptadas por la población demostrando el interés al inscribirse, con lo cual se obtuvo de manera satisfactoria el porcentaje total de la población atendida para su capacitación y evaluación, con lo cual se logró alcanzar la meta programada.
	P- Las personas de 15 años y más del estado de Quintana Roo se capacitan y/o se certifican para y en el trabajo.	28,600.00	0.00	0.00	38,937.00	0.00%	136.00%	Los cursos y evaluaciones donde la población se inscribió logró superar la meta de las personas que egresaron y acreditaron, esto se dio por que hubieron un gran número de personas que se inscribieron en comparación de la meta programada, así como a la calidad de los instructores que imparten los cursos y evaluaciones.
	C.01 - Personas atendidas a través de cursos de capacitación y/o certificación.	28,600.00	4,149.00	12,583.00	47,716.00	303.28%	166.84%	En seguimiento a las estrategias de promoción planeadas como el programa "Capacitando Juntos" y Certificando Juntos" edición 2019, Ferias Sociales y convenios, se logró captar la atención e interés de la población para la obtención de resultados favorables, es preciso señalar que comunidades y colonias que presentan vulnerabilidad se beneficiaron en los servicios de capacitación.
M001 - Gestión y apoyo institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una gestión para resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	De acuerdo con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED. Por lo tanto el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019, ya que se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014- 2018.
	P - Los habitantes del estado de Quintana Roo cuentan con un gobierno de resultados.	2,215.00	2,215.00	1,678.00	1,678.00	0.00%	75.76%	Este indicador es anual y de la SEFIPLAN.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	24.00	6.00	5.00	11.00	83.33%	45.83%	En la aplicación de las promociones de los servicios que oferta el ICATQR; las Unidades de Capacitación reportaron resultados favorecedores para cumplir con el objetivo y así llegar al cumplimiento de los programas sustantivos del Instituto en el 4to trimestre al lograr captar el interés de las personas y por parte de la iniciativa privada en las cursos y evaluaciones de competencia laboral para la actualización del personal, aunque en la meta anual debido a la falta de cumplimiento de los trimestres anteriores se llegó a menos de la mitad de las metas sustantivas en semaforización verde.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E008 – Capacitación y certificación para y en el trabajo**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **4.00%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que «las promociones de los cursos de capacitación y evaluación fueron aceptadas por la población demostrando el interés al inscribirse, con lo cual se obtuvo de manera satisfactoria el porcentaje total de la población atendida para su capacitación y evaluación, con lo cual se logró alcanzar la meta programada». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que lo integra, cuyo avance de cumplimiento es del **303.28%** respecto a su meta trimestral.
- Programa **M001 – Gestión y apoyo institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual. Para este indicador, la entidad manifiesta que «de acuerdo con el documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED. Por lo tanto, el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal 2019, ya que se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014- 2018». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el componente que lo integra, cuyo avance de cumplimiento es del **83.33%** respecto a su meta trimestral.

Cabe señalar que la información plasmada en trimestres anteriores, no es congruente con la información presentada en este cuarto trimestre.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.